

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DEL DIA 20 DE ENERO DE 2020.

En la Ciudad de Cazorla a veinte de enero de dos mil veinte, siendo las ocho horas, se reúnen en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Alcalde-Presidente, D. Antonio-José Rodríguez Viñas, para celebrar sesión extraordinaria el Ayuntamiento Pleno, los/as siguientes Concejales, previamente convocados/as al efecto, D. Juan-Alberto Adán Guirado, D^a. Rocío Bello Molina, D. David Gómez Olivares, D^a. María-José Lara Serrano, D^a. María del Pilar Montesinos Berzosa, D. Ángel Moreno Pérez, D. José-Luis Olivares Melero, D. Ramón Poblaciones Burgos, D^a. María-Dolores Ros Almirón, D^a. Nuria Serrano Vázquez y D^a. Beatriz Torrecillas Zamora, con la asistencia de la Secretaria Accidental, que suscribe, D^a. María-Gloria Hernández Navarrete.

Justifica su ausencia, a juicio de la Alcaldía-Presidentencia, la Concejala D^a. Consuelo Madrid Martos.

Abierto el acto y concurriendo el quórum suficiente para la válida constitución del Pleno, por el Alcalde-Presidente, se procedió a tratar de los asuntos incluidos en el Orden del Día circulada, que a continuación se cita:

Orden del Día:

1.- PRESENTACIÓN DE SOLICITUD DE MEJORA DE CAMINOS. CONVOCATORIA PLAN DE MEJORA DE CAMINOS RURALES EN ANDALUCÍA. (PLAN ITÍNERE).

Adoptándose los siguientes ACUERDOS:

Por la Secretaria Accidental se da lectura al Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras, Servicios Públicos, Personal, Hacienda y Patrimonio, Agricultura y Medio Ambiente, Seguridad Ciudadana (Policía y Tráfico y Extinción de Incendios) y Protección Civil, celebrada el día 17 de enero de 2020, que dice así:

“Visto el Anuncio de 10 de diciembre de 2019, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por el que se da publicidad al Plan de Mejora de Caminos Rurales de Andalucía (Plan Itínere) y se convoca para la presentación de solicitudes de participación.

Visto el Plan Itínere (Plan de Mejora de Caminos Rurales de Andalucía), aprobado en fecha 10 de diciembre de 2019 por la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, y cuyo objeto es mejorar las infraestructuras de acceso a las explotaciones agrarias y, en consecuencia, incrementar el potencial productivo y la competitividad de estas.

Visto que este Ayuntamiento reúne los requisitos de admisibilidad para solicitar dicho Plan, y resulta de interés para el municipio, por cuanto contribuirá a la mejora de Caminos de titularidad pública.

Vista la memoria técnica y económica redactada por el Arquitecto Municipal y cuyo objeto es la Mejora del Camino de uso Agrario de “Los Frutereros”, con una longitud de 14.400 metros y Coordenadas de localización de la actuación de inicio y fin: Punto de Inicio X: 497772,74; Y: 4196919,59- Punto de Fin: X: 486388,08; Y: 420249,69 (Coordenadas UTM referidas al sistema ETRS89 huso 30), y una actuación prevista de 6000 M así como una cuantía solicitada de 350.000 €

Resultando que el camino “Los Frutereros”, es de titularidad pública, estando dado de alta en el Inventario Municipal de Caminos y en el Inventario Municipal de Bienes de la Corporación.

Por todo ello, esta Comisión Informativa somete a la consideración del Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Declarar la plena disponibilidad de los terrenos que ocupa el Camino de “Los Frutereros” y necesarios para acometer las obras previstas en la actuación de Mejora del Camino de uso Agrario de “Los Frutereros”, conforme a la memoria técnica y económica redactada por el Arquitecto Municipal.

Segundo.- Aprobar la presentación de la solicitud del Plan Itínere, para la ejecución del proyecto de Mejora del Camino de uso Agrario de “Los Frutereros”, conforme consta a la memoria técnica y económica redactada, autorizando la presentación de las solicitudes de mejora de dichos caminos en la convocatoria asociada al Plan Itínere, con conocimiento de las condiciones recogidas en el mismo y en particular el compromiso de mantenimiento de las actuaciones ejecutadas, en caso de ser beneficiario, desde la recepción de la obra y, como mínimo, hasta transcurridos 5 años desde la declaración del gasto realizado ante el fondo comunitario FEADER.

Tercero.- Autorizar al Alcalde-Presidente para la presentación telemática de dicha solicitud y de cuantos actos y acuerdos sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

No obstante el Pleno acordará lo que estime más conveniente”.

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra el Concejal del Grupo Popular D. Juan-Alberto Adán Guirado, exponiendo que nuestro sentido del voto va a ser favorable, puesto que este Dictamen recoge muchas de nuestras inquietudes, reivindicaciones y se va a demostrar que, con el Plan Itínere, se van a arreglar muchos caminos de Andalucía, sin coste alguno, tanto para los agricultores, como para las Entidades Locales, gracias al gobierno del cambio, que nos demuestra su gran compromiso con la agricultura, no como en anteriores plantes, que recurrieron a contribuciones especiales para llegar al 100 por 100 de su cuantía de inversión.

Esperemos que el nuevo gobierno, tenga la misma sensibilidad con los agricultores y se ponga las pilas con los nuevos retos que llegan para el sector, entre otros, con los precios del aceite.

Seguidamente, toma la palabra el Portavoz del Grupo Socialista D. José-Luis Olivares Melero, manifestando que nosotros, evidentemente, vamos a votar, también, que sí a esta solicitud de un proyecto más, que recoge el P.D.R. de Andalucía y que, en el marco comunitario 2014-2020, viene con financiación aceptada de la norma europea para reparar caminos.

Si hacemos un recorrido en los últimos años, lejos quedan ya proyectos como “Encamina” o el “Encamina2”, que nos permitieron reparar, incluso, más kilómetros de la media que esta convocatoria nos trae, pero tenemos, ahora mismo, en vigor, proyectos como el “Repara”, que se inició en el 2018, donde se presentaron proyectos, donde está el Camino de Timoteo, como uno de los que entramos dentro de la fase de convocatoria y estamos pendientes de ejecutar, con ganas de que se ejecute. El “Restaura”, que fue el de los daños meteorológicos del mes de septiembre, que nosotros agradecemos, aquí en Pleno y que nos ha permitido sacar para adelante algunas actuaciones dentro del propio municipio y ahora viene este proyecto “Itínere”, que, viene a completar, con una media aproximada de 3,5 kilómetros por caminos, aproximadamente, por el presupuesto de 75.000.000 de euros.

Entendemos que se llegará en torno a 750 kilómetros de caminos rurales en Andalucía y que, efectivamente, como bien decía el Sr. Adán, será al 100 por 100. Fórmula que, nosotros, no estamos de acuerdo, porque, muchas veces, cuando se consiguen cofinanciar las actuaciones, se permite llegar más y son muchos los caminos que hay que abordar.

En este caso, nosotros, hemos elegido el Camino de “Los Fruteros”, que vertebra a todo el término municipal, que sale de la Pedanía de El Molar y se une con Cazorla. A la hora de baremar este proyecto, por todos los requisitos que conlleva el número de parcelas, de la productividad de las mismas, si tenemos Ordenanza, o no, si hay infraestructuras agroalimentarias por en medio, son los que más puntuación, en principio, nos van a dar y en ese sentido, se han redactado o se están redactando los proyectos y nosotros, evidentemente, votaremos que sí.

Finalizado el debate, por el Alcalde-Presidente, se somete a votación el anterior Dictamen, que queda aprobado por unanimidad de los miembros presentes, que constituyen la Mayoría Absoluta del número legal de miembros de la Corporación, (12 votos afirmativos), correspondiendo a D^a. Rocío Bello Molina, D. David Gómez Olivares, D. José-Luis Olivares Melero, D. Antonio-José Rodríguez Viñas, D^a. María-Dolores Ros Almirón, D^a. Nuria Serrano Vázquez y D^a. Beatriz Torrecillas Zamora, pertenecientes al Grupo del P.S.O.E., (7), a D. Juan-Alberto Adán Guirado, D^a. María-José Lara Serrano, D^a. María del Pilar Montesinos Berzosa y D. Ángel Moreno Pérez, pertenecientes al Grupo del Partido Popular, (4) y a D. Ramón Poblaciones Burgos, perteneciente al Grupo de Adelante Cazorla, (1).

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las ocho horas y diez minutos del día de la fecha, el Alcalde-Presidente ordenó levantar la sesión, de la que yo, la Secretaria Accidental, certifica.

Vº Bº
El Alcalde-Presidente,

La Secretaria Accidental,

Fdo.: Antonio-José Rodríguez Viñas.

Fdo.: María-Gloria Hernández Navarrete.